

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : UAI – No. 009/2018

Referencia : Seguimiento al informe UAI – No. 008/2017 (C1), Reformulación del Informe UAI – No. 008/2017 Auditoría Especial sobre la Importación de Trigo realizada por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, durante la gestión 2016.

Objetivos :

- ✓ Establecer el cumplimiento adecuado de las recomendaciones sugeridas en el Informe UAI - No. 008/2017 (C1), “Reformulación del Informe UAI-No. 008/2017 Auditoría Especial sobre la Importación de trigo realizada por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, durante la gestión 2016.”
- ✓ Verificar si los controles internos fueron implantados por los funcionarios responsables, de acuerdo a lo establecido en el Formato No. 2 Cronograma de Implantación de las Recomendaciones, surgidas en el Informe UAI-No. 008/2017 Auditoría Especial sobre la Importación de Trigo realizada por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, durante la gestión 2016, toda vez que la reformulación realizada, no afectó en ningún caso a las recomendaciones vertidas en el Informe original, por cuanto no se realizó la presentación de formatos 1 y 2 para el informe reformulado.

Objeto : Nuestro examen comprendió el análisis y revisión de las recomendaciones contenidas en el Informe UAI - No. 008/2017 (C1), Reformulación del Informe UAI-No.008/2017 Auditoría Especial sobre la Importación de Trigo realizada por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, durante la gestión 2016, donde es preciso puntualizar que las recomendaciones vertidas en el Informe original no fueron reformuladas, consiguientemente se efectuó la evaluación con los Formatos 1 y 2 “Aceptación de Recomendaciones” y “Cronograma de Implantación de Recomendaciones” emitidos para el Informe UAI-No.008/2017. Adicionalmente se consideró en la evaluación comunicaciones internas e informes técnicos.

Resultados : Del seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe UAI – No. 008/2017 (C1) del 17 de enero de 2018, referido a la Reformulación del Informe UAI-No. 008/2017 Auditoría Especial sobre la Importación de Trigo realizada por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, durante la gestión 2016, se concluye que de un total de

cinco (5) recomendaciones sugeridas en el citado informe, una (1) está no cumplida y cuatro (4) recomendaciones quedaron pendientes de evaluación (seguimiento).

RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA

1. REGLAMENTO ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL EXTRANJERO DESACTUALIZADO (R1)

RECOMENDACIONES PENDIENTES DE SEGUIMIENTO

1. INCONSISTENCIA EN LAS FECHAS DE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE GRANO DE TRIGO RESPECTO A LA FIRMA DE CONTRATO (COMPRA DE GRANO DE TRIGO) (R2)
2. FALTA DE UNIFORMIDAD ENTRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NOTA DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA POR DEPÓSITOS ADUANEROS – BOLIVIA (R3)
3. RECTIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS 500 POR EL CIERRE DE LAS IMPORTACIONES DE TRIGO EN LA GESTIÓN 2016, HECHAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA (R4)
4. DEFICIENCIAS EN LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMPRA DE MATERIA PRIMA EN EL EXTERIOR Y SU REGISTRO EN LA CGE (R5)

La Paz, 20 de junio de 2018